



# estudios **dossier** sociológicos *de El Colegio de México*

Vol. 43/2

Año 2025

*Convergencias entre la  
antropología y la ecología  
política del estado*

ISSN: 2448-6442

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS  
EL COLEGIO DE MÉXICO

ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS  
DE EL COLEGIO DE MÉXICO

D O S S I E R  
VOL. 43/2 | AÑO 2025

*Convergencias entre la antropología  
y la ecología política del estado*

EDITORAS:  
INGREET JULIET CANO CASTELLANOS  
MARÍA PAZ SAGREDO AYLWIN

ISSN: 2448-6442

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS  
EL COLEGIO DE MÉXICO

**DIRECTOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIOLÓGICOS:**

Gustavo Adolfo Urbina Cortés

**DIRECTOR DE LA REVISTA:**

Isaac Cisneros Yescas

**EDITORIA:**

Raquel Betancourt Aldana

**ASISTENCIA EDITORIAL:**

Samia Sánchez Arriaga

Luis Dariel Acosta Velázquez

**COMITÉ EDITORIAL:**

Marco Aranda Andrade (2023-2025), IINSO-UANL

Christian Amaury Ascensio Martínez (2023-2025), FCPyS-UNAM

Denisse de Jesús Cejudo Ramos (2025-2027), IISUE-UNAM

Bruno Felipe de Souza e Miranda (2023-2025), IIS-UNAM

Ana Escoto Castillo (2023-2025), FCPyS-UNAM

Saúl Espino Armendáriz (2025-2027), CEG - Colmex

Carolina Espinosa Luna (2025-2027), CRIM-UNAM

Iván Eliab Gómez Aguilar (2023-2025), UACH

Alice Krozer (2024-2025), CES-Colmex

Mónica López Ramírez (2023-2025), IISUE-UNAM

Hilda María Cristina Mazariegos Herrera (2025-2027), DEAS-INAH

Minor Mora Salas (2023-2025), CES-Colmex

Mónica Patricia Toledo González (2023-2025), CET-Colson

Lorena Margarita Umaña Reyes (2025-2027), FCPyS-UNAM

**CONSEJO ASESOR INTERNACIONAL:**

Gilles Bataillon, EHESS, Francia

Guillermo de la Peña, CIESAS-Occidente, México

Diana Deere, UF, Estados Unidos

François Dubet, Bordeaux 2, Francia

Juan Manuel Durán Juárez, UdeG, México

Consuelo Iranzo, UCV, Venezuela

Michel Maffesoli, Paris V, Francia

Mario Margulis, UBA, Argentina

Juan-Vicente Palerm, UC-Santa Barbara, Estados Unidos

Alice Rangel de Paiva, UFRJ, Brasil

Bryan Roberts, UT, Estados Unidos

Fernando Urrea, Univalle, Colombia

Alicia Ziccardi, IIS-UNAM, México

*Estudios Sociológicos de El Colegio de México* es una revista científica y electrónica, con arbitraje por pares ciegos, enfocada en la publicación de investigaciones empíricas y contribuciones teóricas en sociología y disciplinas afines. Desde su fundación en 1983, *Estudios Sociológicos* ha tenido como misión presentar los resultados de la investigación de la más alta calidad, con énfasis regional en América Latina, pero con proyección y alcance global.

A partir del año 2024, la revista transitó hacia un esquema de publicación continua con el propósito de dinamizar la comunicación científica de hallazgos y debates relevantes en el campo de las Ciencias Sociales.

<https://estudiossociologicos.colmex.mx>  
[revista.ces@colmex.mx](mailto:revista.ces@colmex.mx).

Derechos reservados, El Colegio de México A.C. © 2025.

*Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, vol. 43, 2025, es una publicación continua y electrónica editada por El Colegio de México, A.C., con domicilio en Carretera Picacho Ajusco 20, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110 Tlalpan, Ciudad de México, Tel.: (55) 5449 3130. Editor responsable: Isaac Cisneros Yescas. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo: 04-1987-00000000675-102. Derechos al Uso Exclusivo Electrónico: 04-2016-031810433700-203. ISSN impreso: 0185-4186. ISSN electrónico: 2448-6442, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

El contenido de los artículos publicados es responsabilidad de cada autor y no representa el punto de vista de El Colegio de México. Se autoriza cualquier reproducción parcial o total de los contenidos o imágenes de la publicación, incluido el almacenamiento electrónico, siempre y cuando sea sin fines de lucro o para usos estrictamente académicos, citando invariablemente la fuente sin alteración del contenido y dando los créditos autorales.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional.



## *Presentación del Dossier*

# Convergencias entre la antropología y la ecología política del estado

*Convergences Between Anthropology  
and the Political Ecology of the State*

**Ingreet Juliet Cano Castellanos**

Centro de Estudios Sociológicos,

[El Colegio de México](https://www.colmex.mx)

Ciudad de México, México

<https://orcid.org/0000-0003-2070-1800>

[icano@colmex.mx](mailto:icano@colmex.mx)

**María Paz Sagredo**

Investigadora independiente

Santiago, Chile

<https://orcid.org/0009-0006-8163-4559>

[mpsagred@uc.cl](mailto:mpsagred@uc.cl)

**Resumen:** La *antropología del estado* y la *ecología política del estado* se preguntan por las transformaciones de este objeto de estudio en la transición de siglos XX y XXI. Sin embargo, hasta el presente *dossier*, ambas subdisciplinas no han desarrollado un diálogo interdisciplinario. De acuerdo con ello, aquí se introduce un conjunto de ocho artículos a través de los cuales se exploran las posibilidades y perspectivas teórico metodológicas para detonar un trabajo interdisciplinario estratégico en y más allá de las Ciencias Sociales. Tomando como puntos de partida la lectura procesual y relacional del estado, planteamos la necesidad de desontologizarlo a la hora de abordar distintos elementos y entornos biofísicos, así como problemas socioambientales de gran resonancia en distintos contextos geográficos. Así, al movilizar los aportes político-culturales de la antropología y las reflexiones ecológico políticas acerca de la naturaleza nos adentramos en la reproducción del poder estatal en sus contradictorias relaciones con específicas internalizaciones capitalistas y con diversas agrupaciones humanas.

**Palabras clave:** estado, naturaleza, sociedad, antropología, *ecología política*, poder.

**Abstract:** *The anthropology of the state and the political ecology of the state inquire into the transformations of this object of study in the transition from the twentieth to the twenty-first century. However, until the present dossier, both subdisciplines have not developed an interdisciplinary dialogue. Accordingly, this*



introduction presents eight articles exploring the theoretical and methodological potential for fostering strategic interdisciplinary work in and beyond the Social Sciences. Taking processual and relational readings of the state as starting points, we propose the need to de-ontologize it when addressing different biophysical elements and environments, as well as socio-environmental problems of great resonance across geographical contexts. Thus, by mobilizing the political-cultural contributions of anthropology and the political-ecological reflections on nature, we delve into the reproduction of state power in its contradictory relations with specific capitalist internalizations and with diverse human groupings.

**Keywords:** state, nature, society, anthropology, political ecology, power.

## Un paso atrás y otro adelante

Para diversos públicos la *antropología del estado* es probablemente un enfoque subdisciplinar que ya dio lo mejor de sí. Aunque esto es en parte cierto, este número está dedicado a demostrar que aún quedan cosas por decir. Pero para comprender mejor esta afirmación es necesario, por un lado, retomar lo que consideramos el punto de mayor desarrollo alcanzado con la *antropología del estado* y, por otro, subrayar los aspectos que, francamente, han pasado desapercibidos.

De manera sintética, el origen de este número está en las conversaciones con alumnas y alumnos de formación sociológica que conocían algo de la antropología y algo menos de la *antropología del estado*, pero que desconocían completamente la *ecología política* y se interesaban en problemas socioambientales. ¿Cómo estudiar la incidencia del capital minero chino en su relación con el así llamado ‘estado progresista’ de Rafael Correa?<sup>1</sup> ¿Cómo entender las expresiones identitarias entre pobladores rurales de Chile inmersos en, si no es que dominados por, las apuestas agroindustriales y extractivas del estado durante y posterior a la dictadura? ¿De qué manera podía abordarse el papel de las Empresas Públicas de Medellín (EPM) en su relación con el estado colombiano y las poblaciones del tramo medio del cañón del río Cauca, particularmente en el contexto nacional e internacional de los acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia?

Un primer esfuerzo por adentrarnos en el camino de hacer converger la *antropología del estado* y la *ecología política* nos llevó a la elaboración de tres trabajos de grado: dos de doctorado (Sagredo, 2025; Chuquimarca, en curso) y uno de maestría (Torres, 2024). Esto ocurrió después de presentar públicamente nuestras reflexiones en el marco de un panel del Noveno Congreso de la Asociación Iberoamericana de Antropología, llevado a cabo en la Ciudad de México entre el 8 y el 11 de agosto de 2023. Gracias a ello pudimos recibir retroalimentación de varios colegas que habían formado parte del momento culmen de la *antropología del estado* en México y, sobre todo, percatarnos de que estábamos en el horizonte correcto, aunque ahora requeríamos la interlocución con investigadoras/es que trabajan fuertemente desde la *ecología política*.

---

<sup>1</sup> Aunque la tesis doctoral relativa a esta pregunta no aparece como artículo en este *dossier*, su autora, María Cristina Chuquimarca tuvo una participación activa en las discusiones iniciales de este proyecto editorial.

Como es evidente en este número, las y los interlocutores más sólidos en este ejercicio de ampliación investigativa se formaron en la antropología; sin embargo, a diferencia de nuestros primeros interlocutores, estos contaban con un profundo conocimiento de la *ecología política* y, por supuesto, se tomaron muy en serio la propuesta de dialogar con la *antropología del estado*. Un primer resultado de este trabajo colectivo fue descubrir que, desde mediados de la década del 2000, en varios textos en inglés ya se hablaba de *ecología política del estado*. Así, la intuición de un diálogo interdisciplinario adquiriría cada vez más sentido y nos invitaba a pensar y poner en práctica la convergencia de ambas disciplinas, mediante trabajos que, no es de extrañar, se han apoyado en extensos trabajos de campo de corte etnográfico, pero también en investigaciones que trascienden en varios sentidos las fronteras de la antropología para situarse con fuerza en los estudios socioambientales.

El conjunto de artículos reunidos en este *dossier* es el fruto de este esfuerzo y revela aportes y horizontes para continuar este camino. Sin embargo, antes de presentarlos detalladamente, es necesario ofrecer a los diversos públicos de la revista *Estudios Sociológicos* un panorama contextual que contribuya a captar la importancia y originalidad de este trabajo interdisciplinario.

### **El estado como objeto de estudio interdisciplinario**

Para la sociología, el estado ha sido un objeto clave desde sus inicios como disciplina formalmente establecida, mientras que para la ciencia política el estado es “El” objeto fundacional. Sin embargo, las relaciones de la antropología con este objeto han sido complicadas desde su conformación disciplinar (véase Das, & Poole, 2004; Vincent, 2002), y al mismo tiempo muy desafiantes, entre otras razones, por el reparto fundacional de horizontes de estudio, las relaciones con las historias de expansión colonial e imperial y la centralidad de lo que Trouillot (1991) llamó el Atlántico Norte en la legitimidad científica de esta disciplina.

Para finales del siglo XX, la *antropología del estado*, subdisciplina que tomó forma entre finales de la década de 1980 y principios de 1990, se caracterizó por preguntarse cómo comprender y estudiar el estado en un mundo globalizado, donde las tecnologías de la información facilitaban la interconexión entre casi cualquier punto del planeta y donde las discusiones de la antropología política apuntaban a procesos culturales, políticos y económicos que irrumpían trascendentales lógicas de ordenamiento como lo había sido la metanarrativa del estado-nación.

No sería la primera vez que, en su historia, la antropología se planteara el desafío de contribuir a debates teóricos de gran envergadura, ni que, metodológicamente, asumiera el reto de considerar las especificidades culturales estudiadas localmente en su conexión con procesos regionales, nacionales y globales. Como expresó Wolf en la octogésima octava reunión anual de la Asociación Americana de Antro-

pología, para 1989 podía reconocerse claramente la importancia de al menos tres proyectos que “busca[ron] comprender qué les sucede a las personas en el mundo moderno... [planteándose] preguntas sobre el poder, tanto táctico como estructural” (Wolf, 1990, p. 588).

Uno de ellos fue *People of Puerto Rico*, realizado entre 1948-1949 (Steward *et al.*, 1956), el cual “describió a Puerto Rico como una estructura de localidades y regiones variadas, unidas por instituciones isleñas y las actividades de una clase alta insular, un sistema de partes y niveles heterogéneos” (Wolf, 1990, p. 588). Otro fue encabezado por Max Gluckman entre 1942 y 1947 en el seno del Rhodes-Livingstone Institute, ubicado en lo que hoy es Zambia, y que resultó muy innovador al “considera[r] las zonas rurales, los centros mineros y las ciudades no como entidades sociales y culturales separadas, sino como elementos interrelacionados atrapados en un campo social” (Wolf, 1990, p. 588). Un tercer proyecto corresponde a la investigación dirigida por Richard Adams entre 1963 y 1966, destacada por analizar cómo, en Guatemala, “las élites locales, regionales y supranacionales se disputaron el poder entre sí, y cómo las élites regionales estabilizaron su mando forjando vínculos a nivel nacional... [aunque] su poder estaba sujeto a la competencia y la interferencia de grupos que operaban en el plano transnacional e internacional” (Wolf, 1990, p. 588).

En Latinoamérica, entre las décadas de 1970 y 1980, este tipo de proyectos fue clave para el desarrollo de un conjunto de investigaciones orientadas a reconstruir procesos sociales que se configuraron en torno a materias primas, en su mayoría agrícolas, que vinculaban a las sociedades del continente con el Atlántico Norte. De este modo, se aspiraba a comprender la constitución de “economías nacionales”, la consolidación de “élites político-económicas” y, asimismo, las transformaciones o la emergencia de “sujetos políticos” (campesinados, jornaleros agrícolas, obreros, pobres urbanos) (Taussig, 1980; Wasserstrom, 1983; Smith, 1984; Mintz, 1985; Trouillot, 1988).

Ahora bien, resulta interesante advertir que, en los trabajos de estas décadas, también había un interés por entender las particularidades de los estados en este continente. Sin embargo, mientras que para los estudios influenciados por la *teoría de la dependencia* (Cardoso & Faletto, 1979) resultó común entender las “*banana republics*” o las “repúblicas cafetaleras” como ejemplos del “Estado liberal dependiente”, para antropólogos como Roseberry se trataba de “trascender las declaraciones programáticas acerca de tipos específicos de estados”, para así “arrojar luz sobre la dinámica y las contradicciones de la formación de clases y [de] los estados...” (Roseberry, 1995, p. 27).

Hoy sabemos que este fue el momento en el cual tomó cuerpo *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico* (Joseph & Nugent, 1994), y que también constituía la atmósfera compartida por investigadores e investigadoras que trabajaban en el Sudeste Asiático (Scott, 1985), en India (Gupta,

1995; Das, 1996), en África (Ferguson, 1994) y en América Latina (Trouillot, 1990; Nugent, 1994; Poole, 1994), quienes contribuyeron, directa o indirectamente, a que la *antropología del estado* emergiera como subdisciplina. La historia posterior a este momento paradigmático, hasta la actualidad, será abordada en el texto de Cano (en este *dossier*), así como por las y los articulistas que contribuyen en este número.

Un proceso de discusiones semejante al anteriormente descrito se produjo en el seno de la geografía anglosajona, donde se encuentran las primeras contribuciones de lo que poco después conoceríamos como *ecología política* (Blaikie, & Brookfield, 1987; Bryant, 1992; Robbins, 2004), así como las primeras aportaciones a la *ecología política del estado* (Whitehead, Jones, & Jones 2007; véase Robertson, 2015). Ahora bien, mientras quienes forjaron la *antropología del estado* mantuvieron diálogos y debates muy estrechos con la historia, particularmente con los y las historiadores de los periodos colonial e independentista (véase Roseberry, 1993) y los *estudios poscoloniales y culturales* (véase Joseph, 1998; Gupta, & Ferguson, 1997), los geógrafos que promovieron la *ecología política* sostenían sus respectivas discusiones en el seno de la geografía, así como con importantes vertientes como la *geografía crítica* (véase Smith, 1984), la *geografía política* (véase Agnew, 1994; Brenner, 1999; Painter, 2006) y lo que algunos consideraron una crítica a los *estudios ambientales del Tercer Mundo* (Bryant, 1992).

De acuerdo con este contexto, en primera instancia, los y las geógrafas que promovieron la *ecología política del estado* formularon sus planteamientos en diálogo y discusión con varias de las vertientes de su disciplina de origen (véase Neumann, 2004; Whitehead, Jones, & Jones 2007; Robbins, 2008). Las reflexiones, planteamientos y rupturas epistemológicas que han caracterizado a esta vertiente de la *ecología política* serán abordados en Cano (en este *dossier*). Conviene señalar que su auge es más reciente que el de la *antropología del estado* y que es posible que aumente el número de publicaciones bajo su marco analítico, dada la fuerza actual de la *ecología política* en los contextos de lo que se ha denominado el Sur global. Así pues, considerando este potencial horizonte, este número procura contribuir con un ejercicio interdisciplinario, así como con un análisis retrospectivo y prospectivo en la materia.

Ahora bien, resulta fundamental ampliar un poco más la afirmación de que la *ecología política del estado* surge en el marco de una discusión geográfica. Teniendo en cuenta la disciplina de formación de sus promotores, pero también las publicaciones en las que han aparecido estas contribuciones (*Political Geography*, *Geoforum*, *Progress in Human Geography*, *Annals of the American Association of Geographers*, entre otras), esto resulta indudable. Sin embargo, esta tendencia no puede considerarse un asunto menor.

Quienes estamos familiarizados con la *ecología política* sabemos que el consenso que existe acerca de esta es “un marco teórico amplio y multidisciplinario” (Nygren, 2012, p. 11), en el cual se “trabaja desde perspectivas que provienen tanto de las



ciencias naturales como de las sociales” (Durand, Figueroa, & Guzmán, 2012, p. 22). Sin embargo, cuando nos adentramos sistemáticamente en sus acervos de conocimiento, podemos entender que la geografía ha tenido un peso histórico trascendental. Del mismo modo, es evidente que las vertientes antropológicas de la *ecología cultural* (Steward, 1955; Robbins, 2004) y de la *antropología ambiental* (véase Dove, & Carpentier, 2008) han jugado un papel de extraordinaria complicidad.

Al respecto, cabe señalar que desconocemos si se ha escrito un texto que dé cuenta de las mutuas influencias entre ciertas escuelas geográficas y antropológicas anglosajonas desde mediados del siglo XX hasta la actualidad, como tampoco conocemos un trabajo que haya analizado en detalle el contexto de discusión en el que Wolf plantearía por primera vez la noción de *ecología política* (1972). Sin embargo, resulta importante reconocer la fuerza de las disciplinas donde surgieron determinadas discusiones y propuestas teórico-metodológicas. No para hacer una apología de ellas, sino para no perder de vista las luchas que las y los investigadoras libraron, y siguen librando, respecto a sus orígenes disciplinarios o interdisciplinarios, así como también las luchas que sostienen con el fin de abrir nuevos horizontes de investigación y producción del conocimiento.

Dicho esto, es posible hacer una referencia breve a las deudas que tienen la *antropología del estado* y la *ecología política del estado* con la sociología o, para ser más exactos, con los pensadores del siglo XX. El *reader* editado por Aradhana Sharma y Akhil Gupta (2006), al reunir textos clásicos de Weber, Gramsci, Althusser, Abrams, Foucault y Rose, aclara las “genealogías teóricas” a la luz de las cuales se piensa la *antropología del estado*. Por otra parte, la propuesta de Whitehead, Jones y Jones (2007) de considerar la relación de estado y naturaleza a partir de las obras de Hobbes y Rousseau, Weber y autores weberianos, Marx y los neomarxistas, así como de las vertientes recientes de los estudios foucaultianos y de las aportaciones de los Estudios de la Ciencia, Tecnología y Sociedad (STS por sus siglas en inglés), da cuenta de la base sociológicamente cargada sobre la cual se levantan los cimientos de la *ecología política del estado*. Así pues, como quedará más claro en Cano (en este *dossier*), ambas subdisciplinas lejos de sugerir el “hallazgo del hilo negro” han realizado un ejercicio sistemático que les permite exponer con rigurosidad y originalidad lo que supone abordar y comprender al estado desde la antropología y la *ecología política*.

Ahora bien, es necesario completar este panorama sucinto sobre este clásico e interdisciplinario objeto de estudio refiriéndonos a lo que suponen estas discusiones para las arenas de producción de conocimiento en las que trabajamos. Así como resultan innegables los contextos disciplinarios en los que emergieron la *antropología del estado* y la *ecología del estado*, también resulta innegable que ha sido en los espacios académicos anglosajones donde todo este trabajo se ha originado. Sin embargo, es fundamental no caer en prejuicios ni morales ni racionales ante este hecho. Por ello, antes que nada, resulta trascendental preguntarse, entre otras cosas, ¿de

qué están hechos los espacios académicos anglosajones a los que aquí hacemos referencia?, pero también, ¿con qué objetivo los consideramos?

Para ambas cuestiones, resulta un antídoto muy eficaz retomar la reflexión teórica de Steve Stern (1998) en su contribución al libro *Close Encounters of Empire*. Este prolífico historiador del periodo colonial en los Andes llamaba la atención, básicamente, acerca de lo que consideraba “las paradojas del encuentro entre extranjeros y locales”, refiriéndose al hecho de que:

*“...las Américas se han convertido, con especial intensidad a finales del siglo XX, en un escenario donde las relaciones entre «América Latina» y «Estados Unidos» son las que existen entre una «periferia expansionista» y un «centro descentrado». Huelga decir que tales relaciones generan complejas mezclas de intimidad y distanciamiento, imposición y mediación, y dicotomización y transculturación de grupos en lo que respecta al «nosotros» y al «ellos»” (Stern, 1998, p. 48).*

Si bien Stern hacía referencia a las sociedades, es indudable que la relación entre los espacios académicos anglosajones y latinoamericanos está atravesada por estas mismas paradojas. En gran medida, es claro que los y las autoras con quienes buscamos dialogar desarrollan sus investigaciones en localidades y regiones de las geografías latinas, asiáticas o africanas; como también es claro que quienes nos vemos interpeladas/os por estas discusiones no estamos en una relación de subordinación, ni mucho menos de negación de distintos espacios académicos, sino en condiciones de interlocución y en disposición de construir los debates. De acuerdo con ello, es importante enfatizar que con este *dossier* tampoco proponemos una *antropología* ni una *ecología política del estado* “latinoamericana”, ni ningún otro sello nacionalista, sino que llamamos la atención sobre un espacio o senda de trabajo interdisciplinar que vale la pena asumir con rigor y originalidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es posible afirmar que los avances presentados en este número no están concluidos y que, por lo mismo, están abiertos a ser revisados a la luz de otros escenarios de trabajo académico no contemplados aquí. Es decir, tenemos claridad de que, en la escala subnacional de los distintos países de la región o en determinadas redes de trabajo transnacional, pueden existir esfuerzos que vayan en la misma línea aquí esbozada. En este sentido, nuestras aportaciones están planteadas con la disposición de incorporar contribuciones relevantes producidas en otros contextos y con el propósito de provocar investigaciones empíricas y teóricas cada vez más desafiantes.

### **Estudiar el estado en la transición de siglos XX y XXI**

Algunas personas lectoras podrían, a esta altura, experimentar cierta ansiedad ante la indefinición, dado que aún no hemos aclarado que entendemos por estado. Sin embargo, como se verá a lo largo de las contribuciones de este número, este es

precisamente el ejercicio que realizan las investigadoras y los investigadores: por una parte, apoyándose en cuerpos bibliográficos específicos y, por otra, a la luz de investigaciones —en gran medida estudios de caso— que les plantean distintas exigencias conceptuales y analíticas. De modo que, en la lectura de los artículos, se encontrarán reflexiones de por qué y cómo tomar los planteamientos de distintos autores y autoras, lo que cada caso nos enseña sobre el estado —a veces a contracorriente de algunos planteamientos teóricos—, así como las cuestiones que quedan sin explorar debido a las especificidades de los casos o al propio ejercicio de delimitación de cada contribución. Pese a ello, es importante precisar que nos sintonizamos con al menos tres planteamientos de partida, y que estos fueron delineándose gracias al trabajo de discusión colectiva entre las y los autores que participan en este *dossier*, así como mediante la lectura y los comentarios aportados a los avances.

En primer lugar, de acuerdo con los aportes de la *antropología* y la *ecología política del estado*, así como de los pensadores en los que estas se fundamentan, compartimos el objetivo de *des-ontologizar* al estado; es decir, el esfuerzo por dejar de considerarlo como una entidad monolítica dotada de voluntad o capacidad de agencia. Una consecuencia trascendental de este punto de partida es que reconocemos la diferencia entre estado y gobierno, pero, sobre todo, que el estado no se reduce a su aparato burocrático ni a sus instituciones. La manera en que cada autora y autor aborda analíticamente estos aspectos varía de acuerdo a sus objetivos o sus preguntas de investigación.

En segundo lugar, como herederas y herederos de las reflexiones de estas dos subdisciplinas, nos decantamos por adoptar una mirada procesual. Esto implica que, aunque el estado no sea un ente en sí mismo, sí adquiere fuerza y se experimenta a través de procesos concretos —discursos, objetos, acciones, prácticas— que se despliegan en distintas escalas y a través de diversos ámbitos, redes de actores y formas de interacción. Metodológicamente, este planteamiento ha abierto, y sigue abriendo, posibilidades de investigación empírica, de modo que las contribuciones aquí reunidas constituyen ejemplos relevantes de aquello a lo que prestamos atención y de las dinámicas que indican las (trans)formaciones y la reproducción de la dominación estatal (Agudo Sanchíz, & Estrada Saavedra, 2011).

Por último, al posicionarnos en la intersección de estas subdisciplinas, asumimos el reto de pensar relacionamente el estado. Teniendo en cuenta que el estado es una expresión de poder compleja e incluso contradictoria, y difícil de aprehender, comprendemos que es fundamental abordarlo en relación con los distintos aspectos que le otorgan fuerza, sentido y realidad. Entonces, de acuerdo con las reflexiones de diversos pensadores del siglo XX, reconocemos el reto de considerar en nuestras investigaciones empíricas las relaciones estado-sociedad, estado-capital y estado-naturaleza, teniendo presentes los riesgos de lecturas estadocéntricas, capitalocéntricas o antropocéntricas, los funcionalismos o las jerarquizaciones de

sentido común. Sin embargo, como dejarán en evidencia los artículos, las argumentaciones de quienes participan en este *dossier* no ofrecen respuestas sencillas ni, mucho menos, absolutas sobre la configuración de estas relaciones.

Por otra parte, es importante precisar que, en el trabajo colectivo, no asumimos el imperativo de profundizar en las discusiones sobre capitalismo y naturaleza, no por considerarlas de menor importancia o ya superadas, sino porque la discusión teórica y metodológica del estado a la luz de los casos de estudio es, por sí misma, amplia y fue fijada como punto de partida. No obstante, en gran medida, posicionarnos en la *ecología política* nos proporcionó un piso común en dos sentidos.

Primero, porque entendemos que las cuestiones socioambientales que abordamos parten de concebir los entornos biofísicos no como meros escenarios de trasfondo, sino como aspectos o dimensiones activas en las relaciones entre lo humano y lo no humano. Aunque no asumimos una posición explícita ni colectiva al respecto, en los análisis reunidos en este *dossier* es más evidente la influencia de las discusiones neomarxistas acerca de la naturaleza (Smith, 1984; Castree, 2003, 2008; Whitehead, Jones, & Jones, 2007) que la de los enfoques derivados de la Teoría del Actor-Red (TAR) (Latour, 2004; Callon, 1986) o de los STS (Haraway, 1991).

Segundo, porque entendemos que la escasez hídrica, el acaparamiento de aguas subterráneas, las infraestructuras hidroeléctricas del siglo XX y XXI, las áreas de conservación, los pagos por servicios ambientales, los monocultivos o, en general, los cambios de uso de suelo en los contextos rurales y rural-urbanos forman parte —de manera proyectada, y muchas veces no calculada o no esperada— de los procesos de expansión capitalista y de la manera como en este contexto se observa, valora, planifica, apropia y reproducen *segundas naturalezas*. Por supuesto, esto no implica concebir al capitalismo como una realidad omnipresente y omnipotente, sino como una fuerza estructurante-desestructurante de gran envergadura, que debe ser analizada en función de las interconexiones y las configuraciones histórico-culturales a través de las cuales se concretiza.

En línea con esta perspectiva, la lectura completa de los artículos aquí reunidos permite observar, por una parte, el predominio y la persistencia de la racionalidad capitalista en la apropiación de los entornos biofísicos (valoración pecuniaria, maximización y diversificación de beneficios, mercantilización, entre otros) y, por otra, los efectos ambientales no calculados de esa apropiación (sequías, deforestación, inundaciones, entre otros). Sin embargo, los artículos también permiten comprender algunas especificidades de las internalizaciones capitalistas contemporáneas, ya sea por el tipo de dinámicas que implican o por la apertura de horizontes de posibilidad capitalista que no necesariamente se concebían de la misma manera en otros momentos históricos. A partir de ello, quienes participan en este *dossier* dan cuenta de escenarios donde es evidente que el estado se ha reconfigurado, incluso cuando se recurre a viejas recetas de apropiación de la naturaleza, como lo son las hidroeléctricas.

Para entender algunos de los aspectos que caracterizan a los estados en la transición de los siglos XX y XXI —y a los cuales hacen referencia las y los autores de este *dossier*—, es necesario introducir la noción de *neoliberalización* y, en específico, de *neoliberalización de la naturaleza* propuesta por Castree (2008). Como es fácil imaginar, ambas nociones derivan del término neoliberalismo, ampliamente usado para categorizar, de forma rápida y general, nuestro presente. Debido a este uso extendido e incluso banalizado, en muchos contextos de discusión sociológica se ha cuestionado su utilidad, a la vez que se ha cuestionado la reciente afirmación de que “el neoliberalismo quedó atrás”, tal como se sugiere en algunas esferas públicas. No obstante, una cuidadosa lectura de los planteamientos de Castree permite, por un lado, detenernos a pensar qué ha ocurrido de manera global con los entornos biofísicos en los últimos cuarenta o cincuenta años y, por otro, verificar cómo las dinámicas de *neoliberalización de la naturaleza* siguen tomando cuerpo y reproduciéndose en distintos escenarios.

Un primer aporte del planteamiento de Castree es que nos ayuda a entender que el neoliberalismo no es “una cosa fija y homogénea”, sino “un proceso variable espacio-temporalmente” (Castree, 2008, p. 137). Un segundo aporte, derivado de lo anterior, es que, como investigadores, podemos dar cuenta de cómo dicho proceso toma cuerpo en determinados contextos, de ahí que se incline por la noción de *neoliberalización*. Por último, y de manera central, un tercer aporte consiste en llamar nuestra atención sobre el conjunto de dinámicas a partir de las cuales se viene produciendo la *neoliberalización de la naturaleza*. Privatización, *commodification*, desregulación, re-regulación, utilización de *proxies* o *instrumentos* o *agentes mercantiles*, así como la apelación a mecanismos de gestión no estatal, constituyen viejas y novedosas dinámicas que, combinadas total o parcialmente, permiten introducir elementos o materialidades biofísicas en circuitos de acumulación de capital (véase Castree, 2003; Cano, 2021).

De este modo, bosques, aguas y tierras son algunos de los elementos biofísicos retomados en los artículos y a través de los cuales podemos apreciar cómo han sido incorporados en dinámicas de privatización, mercantilización, re-regulación, acaparamiento, concesión a terceros o, incluso, artificiosamente puestos bajo gestión comunitaria. Por supuesto, esto no sucede en el vacío, sino que se superpone a formas previas de interacción sociedad-naturaleza, cada una con sus respectivas contradicciones y formas de exclusión (Hall, Hirsh, & Li, 2011), lo que provoca la agudización de viejas tensiones, la emergencia de otros escenarios de conflicto, la aparición de efectos ecológicos no previstos y, asimismo, la configuración de otros ensambles de relaciones socioambientales. Así, a través de descripciones detalladas y construidas al calor de trabajos de campo de largo aliento —combinando entrevistas, observación participante, análisis de archivos, documentos oficiales y bases de datos—, las y los autores reconstruyen procesos de cambio agrario y ambiental de distinta profundidad temporal, al tiempo que afinan nuestra mirada para comprender cómo interviene el estado.



Esto implica, por un lado, describir cómo es experimentado por distintos tipos de actores sociales: pequeños y grandes productores, crianceros, barequeros, indígenas, organizaciones de usuarios, grupos de ejidatarios, así como funcionarios de ayuntamientos o alcaldías, cuerpos armados, ingenieros, ambientalistas u otro tipo de expertos o intermediarios. Por otro lado, analizar con qué efectos ecológicos (degradación, escasez hídrica, inundaciones) y políticos (acaparamientos, desigualdades, exclusiones, vulneraciones, conflictos) se asocia dicha intervención. Y, en un tercer movimiento analítico, poner en evidencia cómo su fuerza se reproduce mediante la apelación tanto al orden como al desorden, a la legalidad y a la ilegalidad, a la centralización y a la descentralización, a la producción de certidumbres y de ambigüedades, del conflicto y de la negociación.

Hecha esta introducción, es posible exponer los aportes particulares de cada autora o autor, el diálogo construido entre los casos y los horizontes que quedan abiertos.

### **Primeras contribuciones para el trabajo interdisciplinario**

A modo introductorio, el artículo *“Antropología y ecología política del estado: trayectorias y posibilidades de interacción”*, de Ingrete Cano, analiza las trayectorias paralelas de la *antropología del estado* y la *ecología política del estado*, caracterizadas por mantener escasos vínculos entre sí. A pesar de esta distancia en la práctica, la autora identifica aspectos teóricos, metodológicos y analíticos que facilitan el diálogo entre ambas subdisciplinas, a partir de una revisión sistemática de la bibliografía desde mediados de la década de 1980 hasta la actualidad. La autora expone las coincidencias y divergencias en relación con el abordaje del estado como objeto de estudio, las relaciones estado-sociedad y estado-capital, y la incorporación de la naturaleza como dimensión relevante en cada uno de estos procesos. Asimismo, identifica los trabajos fundacionales de ambas disciplinas y aquellos que han permitido la ampliación y consolidación de una *ecología política del estado*. Entre ambas disciplinas, la autora reconoce diferencias en las posturas teóricas y conceptualizaciones de lo estatal, dando cuenta de que, si bien existen elementos en común, hasta la fecha no se observan interacciones relevantes, lo que se explica, en parte, por el desfase temporal en el desarrollo de ambas subdisciplinas y por las diferencias en la relevancia otorgada a los procesos de acumulación de capital y neoliberalización. A partir de esta revisión, Cano propone tres formas de hacer *ecología política del estado*: i) analizando las tecnologías de gobierno de poblaciones y entornos; ii) estudiando cómo las intervenciones estatales configuran espacios y recursos naturales, y sus efectos no previstos; y iii) visibilizando las tensiones y contradicciones que experimentan las comunidades locales como producto de inequidades socioecológicas y la distribución desigual de los impactos ambientales negativos.

Cada uno de los restantes artículos de este *dossier* abordan al menos una de estas formas de hacer *ecología política del estado* en sitios tan diversos como Atenco, Ja-

lisco, Chiapas y Michoacán, en México; una reserva indígena cerca del Mar Caribe, en Costa Rica; el cañón del río Cauca, en Colombia; y el norte semiárido de Chile. En conjunto, presentan una visión panorámica de la interacción estado-naturaleza-sociedad, y sus efectos en zonas rurales y periurbanas de Latinoamérica. Los artículos también son variados en términos de políticas en intervenciones estatales analizadas, que van desde leyes y medidas que norman el acceso al agua y la explotación forestal, hasta la construcción de grandes proyectos de infraestructura pública (completadas y fallidas), la creación de áreas naturales protegidas, los pagos por servicios ambientales y otras instituciones estatales de protección ambiental. En cada una de estas intervenciones, las autoras y los autores visibilizan la relevancia de la naturaleza para la formación del estado y sus implicaciones para las poblaciones locales. Cabe destacar que, en todos los artículos, los actores locales no aparecen como sujetos pasivos: comunidades indígenas, campesinos, barequeros, pequeños productores y organizaciones locales negocian, se oponen o apropian selectivamente, disputan los términos de las políticas estatales o aprovechan espacios normativos, evidenciando márgenes de maniobra y agencia dentro de estructuras asimétricas de poder.

El artículo *“El Estado como protector y destructor de la naturaleza en Chiapas, México”*, de Tim Trench, constituye un primer ejemplo de aplicación de la *ecología política del estado* para analizar las naturalezas producidas por los estados y sus efectos en las escalas locales. Apoyándose en enfoques teóricos que conciben al estado como un proyecto en permanente formación y en los conceptos de *State natures/Nature States* de Whitehead, Jones y Jones (2007), el trabajo explora dos facetas contradictorias pero complementarias del estado mexicano en su relación con la naturaleza: como agente destructor mediante megaproyectos de desarrollo y como protector a través de políticas de conservación. Metodológicamente, el estudio adopta un enfoque histórico y exploratorio, basado en investigación de archivo y fuentes secundarias, para examinar dos casos de estudio contrastantes en Chiapas. Por una parte, la Comisión del Río Grijalva —institución compuesta por entidades federales— representa al ‘Estado destructor’. Entre 1951 y 1987, la comisión construyó cuatro represas hidroeléctricas, inundando 100 000 hectáreas de tierras agrícolas y desplazando a más de 20 000 personas (principalmente indígenas). Por otra parte, el autor analiza las primeras regulaciones forestales del siglo XX y, especialmente, la creación de cinco Reservas de la Biosfera federales durante la década de 1990, que abarcan el 20% del territorio chiapaneco y representan al ‘Estado protector’. Ambos ejemplos contribuyen a comprender la dimensión ambiental de la formación del estado y la consolidación de su poder y presencia sobre las personas y los entornos en regiones alejadas e históricamente marginadas.

El artículo *“¿Conservación o control? Pagos por servicios ambientales y territorios indígenas costarricenses”*, de Alonso Ramírez Cover, examina las tecnologías de gobierno orientadas a controlar poblaciones y entornos, enfocándose en los efectos de las

políticas estatales sobre el acceso a la naturaleza y la autonomía local en la Reserva Indígena Talamanca-Bribri, en Costa Rica. El autor analiza los pagos por servicios ambientales (PSA) como un proyecto territorial estatal que reconfigura la región y las relaciones de poder entre actores estatales y comunidades indígenas. A partir de los conceptos de *conservación neoliberal* (Igoe, & Brockington, 2007; Fletcher, 2010), territorialización y *gubernamentalidad* (Foucault, 2006 [1978]), junto con un abordaje etnográfico y una perspectiva histórica, el estudio evidencia la existencia de una *gubernamentalidad híbrida* que combina racionalidades disciplinarias y neoliberales: los PSA fortalecen la capacidad organizativa de agrupaciones que representan a la población indígena y les proporcionan recursos, pero bajo condiciones que subordinan los usos tradicionales del bosque a objetivos preservacionistas estatales. Esta inclusión condicionada reproduce lógicas de indistinción jurídica, concentración de beneficios y exclusión de prácticas alternativas de uso sostenible, consolidando sujetos de conservación compatibles con los intereses estatales mediante incentivos económicos y mecanismos regulatorios. El trabajo aporta a la bibliografía sobre *conservación neoliberal* al documentar cómo actores locales —especialmente líderes indígenas— participan en procesos de legitimación sociopolítica de los PSA.

El artículo “*Acceso desigual al agua en Chile: análisis de las organizaciones de usuarios*”, de María Paz Sagredo, examina la configuración de la estatalidad a partir de procesos de acceso y exclusión del agua para riego en la región de Coquimbo, una zona semiárida con alta presencia de empresas mineras y agroexportadoras. La autora analiza el papel asumido por las organizaciones de usuarios de aguas (OUA) luego de la promulgación del Código de Aguas de 1981, que privatizó y mercantilizó el recurso, delegando completamente su administración y distribución a las OUA. En el plano teórico, combina conceptos de geografía crítica, estudios agrarios y *antropología del estado* para abordar la neoliberalización de la naturaleza (Castree, 2008), el acceso y exclusión a recursos (Ribot, & Peluso, 2003; Hall, Hirsh, & Li, 2011), y la estatalidad como proceso dinámico. Mediante un enfoque metodológico que combinó trabajo etnográfico y análisis documental, la autora evidencia que las OUA, aunque privadas, son constituyentes de la estatalidad al implementar la regulación hídrica. El análisis evidencia que las OUA reproducen lógicas neoliberales que profundizan la exclusión, aunque existen casos en los que actores locales aprovechan espacios normativos para democratizar el acceso al agua. Así, el artículo contribuye a comprender cómo el ejercicio de funciones públicas por actores no estatales puede agravar desigualdades medioambientales en contextos de neoliberalización y escasez hídrica.

El artículo “*Acaparamiento del agua en Los Altos, Jalisco: prácticas y ausencias del Estado*”, de Cindy McCulligh, analiza los procesos de distribución de aguas subterráneas también en una zona semiárida con fuerte presencia de empresas agroindustriales. La autora examina el sistema de concesiones establecido por la Ley de Aguas Nacionales de México y utiliza el enfoque de la *etnografía institucional* (Smith,

2005) para analizar situaciones cotidianas, con particular énfasis en las prácticas de actores estatales y sus efectos sobre los usos y aprovechamientos de aguas subterráneas. A partir de entrevistas y del análisis cruzado de datos provenientes de registros públicos de derechos de agua y de actividades comerciales, McCulligh muestra que los procesos de acaparamiento son facilitados por la ambigüedad regulatoria, el traslape de intereses entre actores públicos y privados, y la ausencia sistemática de fiscalización de las concesiones. Los hallazgos evidencian que la ambigüedad y la ausencia estatal no son fortuitas ni simples errores administrativos, sino componentes estructurales de una configuración estatal que prioriza el uso productivo y rentable del agua, favoreciendo a grandes agroindustrias, al tiempo que precariza el acceso de pequeños productores y degrada la calidad del agua para consumo humano en toda la región. Este caso constituye un ejemplo de análisis de las tecnologías de gobierno de los recursos naturales y de los efectos que estas tienen en la distribución desigual de externalidades ambientales negativas y muestra, al igual que en el artículo de Sagredo, que la aparente ausencia del estado no es tal, sino que responde a una configuración específica que incentiva y facilita la explotación del agua para la acumulación de capital.

Carla Zamora Lomelí, en su artículo *“Territorio en disputa. Los márgenes del Estado en el caso de Atenco”*, analiza el caso del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT) en San Salvador Atenco, Estado de México. El estudio abarca el periodo 2001-2024 y examina conflictos por el uso y apropiación de la tierra, y sus efectos en el sistema hidrológico de la zona, entre la población local y los agentes estatales, detonados por un proyecto aeroportuario y el crecimiento inmobiliario. Teóricamente, la autora combina elementos de la *antropología del estado*, la ecología política, la teoría de la acción colectiva (Melucci & Massolo, 1991) y el territorio entendido como espacio de disputas de poder. En particular, se enfoca en las relaciones de conflicto y las negociaciones que ocurren en los márgenes del Estado (Das & Poole, 2004), entendidos como actores y relaciones sociales fuera de las estructuras institucionales formales. Mediante entrevistas, observación participante y revisión documental y mediática durante más de veinte años, Zamora Lomelí identifica cinco periodos donde varían los repertorios de acción locales, las respuestas estatales y las alianzas políticas, según las demandas e intereses de actores, hasta culminar con la creación de un área natural protegida. El artículo contribuye a comprender cómo se configura y experimenta el Estado a nivel micro: en algunos momentos promueve proyectos destructivos de la naturaleza y, en otros, la protege. Muestra así que el estado es un proceso dinámico con consecuencias concretas para la población de Atenco, las cuales oscilan entre la violencia y un vínculo burocrático capaz de generar esperanza y adhesión.

El artículo de Santiago Torres, *“Estado y naturaleza en disputa: el caso de Hidroituango, Colombia”*, presenta una perspectiva complementaria de las disputas por el acceso, uso y control de los espacios biofísicos y los recursos naturales entre actores

locales, empresariales y estatales durante la construcción de la hidroeléctrica Hidroituango (2009-2023). En el plano teórico, el artículo combina los conceptos de *hegemonía, campos de poder* (Roseberry, 1998, 2002) y el estado como *efecto estructural y sicionatural* (Mitchell, 1999; Harris, 2012). Mediante observación participante, entrevistas, grupos focales, diarios de campo y análisis documental, se reconstruyen cuatro situaciones sociales cronológicas clave a partir de las cuales el autor examina las trayectorias de las comunidades locales en su interacción con los actores estatales y empresariales, así como las formas diferenciadas de presencia estatal, que incluyen el uso de la fuerza, negociaciones institucionalizadas, regulaciones y políticas sociales. A diferencia de lo evidenciado por Zamora Lomelí en el caso de Atenco, Torres concluye que las interacciones entre actores estuvieron marcadas por una lógica transaccional que permitió la construcción del proyecto, lo que ha tenido consecuencias tanto en la producción estatal como en la transformación de la naturaleza. De esta forma, el artículo contribuye a trascender la visión de los conflictos socioambientales como relaciones de dominación y resistencia, al tiempo que muestra cómo los actores empresariales desempeñan un papel trascendental en los procesos de conformación del estado a escala local.

Finalmente, en el artículo *“Destrucción de la naturaleza y producción de mercancías en Michoacán, México”*, Denisse Román-Burgos profundiza en la necesidad de comprender la regulación ambiental en relación con *proyectos económicos y de estado* (Smith, 2018) específicos, al analizar la aplicación de diversas leyes forestales y sus efectos en la sobreexplotación de bosques y la expansión de la industria del aguacate entre mediados del siglo XIX e inicios del XXI. En términos teóricos, la autora incorpora la noción del estado como un proceso que incide en el ordenamiento de la naturaleza mediante instituciones y regulaciones de diversa índole. La combinación de la revisión de fuentes secundarias y el trabajo de campo etnográfico en la Sierra Purhépecha de Michoacán, le permite dar cuenta de cómo han evolucionado las regulaciones ambientales, forestales y de propiedad colectiva de la tierra en México, así como del impacto de la demanda internacional de aguacate. Simultáneamente, analiza cómo se experimentan estas regulaciones a nivel local, por ejemplo, a través de las sanciones por cambio de uso de tierras irregulares, la diferencia de trato hacia productores según el tamaño de los cultivos, y la percepción de ausencia estatal para hacer frente a la sobreexplotación de los bosques. Los hallazgos resultan relevantes para comprender cómo, históricamente, distintos proyectos de estado han contribuido tanto a la destrucción como a la protección de la naturaleza, visibilizando las limitaciones de las regulaciones y las tensiones con actores locales.

En consecuencia, y en línea con los planteamientos iniciales que adoptamos para la construcción de este *dossier*, en todos los casos analizados el estado no es un ente claramente delimitado y coherente, sino que aparece cargado de contradicciones en su relación con los entornos biofísicos que pretende gobernar mediante distintas estrategias de territorialización (Vandergeest, & Peluso, 1995; Whitehead, Jones, & Jo-

nes, 2007). Con la lectura de estos artículos, buscamos visibilizar e invitar a seguir profundizando la discusión sobre la complejidad y las contradicciones inherentes a los procesos de (trans)formación estatal, marcados en estas últimas décadas por formas específicas de neoliberalización de los entornos biofísicos y por diversas y complejas respuestas de las poblaciones locales a lo largo y ancho de América Latina y otras regiones del mundo.

## Referencias

- Agudo Sanchíz, Alejandro, & Estrada Saavedra, Marco (eds.) (2011). *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica: imaginarios alternativos, aparatos inacabados y espacios transnacionales*. México: Universidad Iberoamericana/El Colegio de México.
- Agnew, John (1994). The territorial trap: The geographical assumptions of international relations theory. *Review of International Political Economy*, 1, 53-80.
- Blaikie, Piers, & Brookfield, Harold (1987). *Land Degradation & Society*. New York: Methuen & Co.
- Brenner, Neil (1999). Beyond state-centrism? Space, territoriality, and geographical scale in globalization studies. *Theory and Society*, 28, 39-78
- Bryant, Raymond (1992). Political ecology: an emerging research agenda in Third-World studies. *Political Geography*, 11, 12-36.
- Cano, Ingrete (2021). *Frontera, neoliberalización y marginalización en la selva Lacandona*. *Trace*, 80, 21-48.
- Callon, Michel (1986). Elements pour une sociologie de la traduction. La domestication des coquilles Saint-Jacques et des marins-pêcheurs dans la baie de Saint-Brieuc. *L'Année sociologique*, 36, 169-208.
- Cardoso, Fernando & Faletto, Enzo (1979). *Dependencia y desarrollo en América Latina: ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI.
- Castree, Noel (2008). Neoliberalising Nature: The Logics of Deregulation and Reregulation. *Environment and Planning A*, 40, 131-152.
- Castree, Noel (2003). *Commodifying what Nature? Progress in Human Geography*, 27(3), 273-297.
- Das, Veena (1996). Sexual Violence, Discursive Formations and the State. *Economic and political weekly*, 31 (35/37), 2411-2423.

- Das, Veena, & Poole, Deborah (2004). State and Its Margins: Comparative Ethnographies. En: Veena Das, & Deborah Poole (eds). *Anthropology in the Margins of the State* (pp. 3-34). Santa Fe, N.M.: School of American Research Press.
- Dove, Michael R., & Carpenter, Carol (2008). *Environmental Anthropology*. Malden, MA: Blackwell.
- Durand, Leticia; Figueroa, Fernanda, & Guzmán, Mauricio (2012). Introducción. Hacia una *ecología política* mexicana. En: Leticia Durand, Fernanda Figueroa, & Mauricio Guzmán (eds.). *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana* (pp. 21-31). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, El Colegio de San Luis.
- Foucault, Michel (2006 [1978]). "Clase del 1 de febrero de 1978" y "Clase del 8 de febrero de 1978" En *Seguridad, territorio, población: Curso en el Collège de France (1977-1978)* (pp. 109-138, 139-159). Buenos Aires: FCE.
- Ferguson, James (1994). *The Anti-Politics Machine: "Development", Depoliticization, and Bureaucratic Power in Lesotho*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Fletcher, Robert (2010). Neoliberal environmentality: Towards a poststructuralist political ecology of the conservation debate. *Conservation and Society*, 8(3), 171-181.
- Gupta, Akhil (1995). Blurred Boundaries: The Discourse of Corruption, the Culture of Politics, and the Imagined State. *American Ethnologist*, 22(2), 375-402.
- Gupta, Akhil, & Ferguson, James (1997). *Culture, Power, Place. Explorations in Critical Anthropology*. Durham, London: Duke University Press.
- Igoe, Jim, & Brockington, Dan (2007). Neoliberal conservation: a brief introduction. *Conservation and Society*, 5(4), 432-449.
- Joseph, Gilbert (1998). Close Encounters: Toward a New Cultural History of U.S. - Latin American Relations. En Gilbert Joseph, Catherine LeGrand & Ricardo Salvatore (eds.) *Close Encounters of Empire Writing the Cultural History of U.S. - Latin American Relations* (pp. 3-46). Durham, London: Duke University Press.
- Joseph, Gilbert, & Nugent, Daniel (eds.) (1994). *Everyday Forms of State Formation: Revolution and the Negotiation of Rule in Modern Mexico*. Durham, NC: Duke University Press.
- Hall, Derek; Hirsh, Philip, & Li, Tania. (2011). *Powers of Exclusion. Land Dilemmas in Southeast Asia*. Singapore: National University of Singapore.



- Haraway, Donna (1991). *Simians, Cyborgs and Women: the Reinvention of Nature*. New York: Routledge.
- Harris, Leila (2012). State as Socionatural Effect: Variable and Emergent Geographies of the State in Southeastern Turkey. *Comparative Studies of South Asia, Africa and the Middle East*, 32(1), 25-39.
- Latour, Bruno (2004). *Politics of Nature: How to Bring the Sciences into Democracy*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Melucci, Alberto, & Massolo, Alejandra (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos De El Colegio De México*, 9(26), 357-364.
- Mintz, Sidney (1985). *Sweetness and power: the place of sugar in modern history*. New York: Penguin Books.
- Mitchell, Timothy (1999). Society, Economy, and the State Effect. En George Steinmetz (ed.), *State/Culture: State-Formation after the Cultural Turn* (pp. 76-97). Ithaca, NY: Cornell University Press.
- Neuman, Roderik (2004). Nature-State-Territory: Toward a Critical Theorization of Conservation Enclosures. En Richard Peet, & Michael Watts (eds.), *Liberation ecologies: Environment, Development, Social Movements* (pp. 195-217). Nueva York, NY: Routledge.
- Nugent, David (1994). Building the State, Making the Nation: The Bases and Limits of State Centralization in "Modern" Peru. *American Anthropologist*, 96(2), 333-369.
- Nygren, Anja (2012). *Ecología política*. Análisis contextualizado sobre el medio ambiente y la sociedad. En Leticia Durand, Fernanda Figueroa & Mauricio Guzmán (eds.). *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana* (pp. 12-20). México: Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, El Colegio de San Luis.
- Painter, Joe (2006). Prosaic Geographies of Stateness. *Political Geography*, 25(7), 752-774.
- Poole, Deborah (1994). *Unruly Order: Violence, Power, and Cultural Identity in the High Provinces of Southern Peru*. Boulder: Westview Press.
- Ribot, Jesse & Peluso, Nancy (2003). A theory of access. *Rural Sociology*, 68(2), 153-181.
- Robbins, Paul (2004). *Political Ecology. A Critical Introduction*. Malden: Blackwell Publishing.

- Robbins, Paul (2008). The State in Political Ecology: A Postcard to Political Geography from the Field. En Cox, Kevin; Low, Murray, & Robinson, Jennifer (eds.), *The Sage Handbook of Political Geography* (pp. 205-218). Thousand Oaks, CA: Sage.
- Robertson, Morgan (2015). Environmental Governance: Political Ecology and the State. En Tom Perreault, Gavin Bridge, & James McCarthy (eds.), *The Routledge Handbook of Political Ecology* (pp. 457-466). Londres: Routledge.
- Roseberry, William (1993). Beyond the agrarian question. En Frederick Cooper, Allen Isaacman, Florencia Mallon, & Steve Stern. *Confronting historical paradigms: peasants, labor, and the capitalist world system in Africa and Latin America* (pp. 318-368). Madison: The University of Wisconsin Press.
- Roseberry, William (1995). Introducción. En William Roseberry, Lowell Gudmundson, & Mario Samper. *Coffee, Society, and Power in Latin America* (pp. 1-37). Baltimore and London: The Johns Hopkins University Press.
- Roseberry, William (1998). Cuestiones agrarias y campos sociales. En Sergio Zendejas, & Pieter de Vries (Eds.), *Las disputas por el México rural: transformaciones de prácticas, identidades y proyectos* (pp. 73-97). México: El Colegio de Michoacán.
- Roseberry, William (2002). Hegemonía y el lenguaje de la contienda. En Gilbert Joseph & Daniel Nugent (Comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado* (pp. 213-226). México: Ediciones Era.
- Sagredo, María Paz (2025). Vivir y sobrevivir en el campo. Estatalidad y organizaciones campesinas en Coquimbo, Chile, 1990-2023. (Tesis doctoral.) México: Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.
- Scott, James (1985). *Weapons of the Weak: Everyday Forms of Peasant Resistance*. New Haven, CT: Yale University Press.
- Sharma, Aradhana, & Gupta, Akhil (2006). *The Anthropology of the State: A Reader*. Oxford, UK: Blackwell.
- Smith, Carol (1984). Local History in Global Context: Social and Economic Transitions in Western Guatemala. *Comparative Studies in Society and History*, 26(2), 193-228.
- Smith, Neil (1984). *Uneven Development: Nature, Capital and the Production of Space*. Oxford, UK: Basil Blackwell.
- Smith, Dorothy (2005). *Institutional Ethnography: A Sociology for People*. Nueva York: Altamira Press.
- Smith, Gavin (2018). Elusive relations. Distant, intimate, and hostile. *Current Anthropology*, 59(3), 247-267.

- Stern, Steve (1998). The Decentered Center and the Expansionist Periphery. En: Gilbert Joseph, Catherine LeGrand & Ricardo Salvatore (eds.), *Close Encounters of Empire Writing the Cultural History of U.S.-Latin American Relations* (pp. 47-69). Durham, London: Duke University Press.
- Steward, Julian (1955). *Theory of culture change: the methodology of multilinear evolution*. Urbana: University of Illinois Press.
- Steward, Julian; Manners, Roberts; Wolf Eric; Padilla, Elena; Mintz, Sidney, & Scheele, Raymond (1956). *The people of Puerto Rico. A study in social anthropology*. Urbana: University of Illinois Press.
- Taussig, Michael (1980). *The devil and commodity fetishism in South America*. Chapel Hill, N. C.: University of North Carolina.
- Torres, Santiago (2023). Producción territorial en el cañón del río Cauca, Colombia: El caso de la presa Hidroituango. (Tesis de Maestría.) México: Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México.
- Trouillot, Michel-Rolph (1988). *Peasants and Capital: Dominica in the World Economy*. Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press.
- Trouillot, Michel-Rolph (1990). Haiti: State against Nation. The Origins and Legacy of Duvalierism. New York: Monthly Review Press.
- Trouillot, Michel-Rolph (1991). Anthropology and the Savage Slot: The Poetics and Politics of Otherness. En Richard G. Fox (ed.), *Recapturing Anthropology: Working in the Present* (pp- 17-44). Santa Fe, NM: School of American Research Press.
- Vandergeest, Peter, & Peluso, Nancy (1995). Territorialization and State Power in Thailand. *Theory and Society*, 24, 385-426.
- Vincent, Joan (2002). Introduction. En Joan Vincent (ed.), *The Anthropology of Politics A Reader in Ethnography, Theory, and Critique* (pp. 1-13). Massachusetts, Oxford: Blackwell Publishers.
- Wasserstrom, Robert (1983). *Class and society in central Chiapas*. Berkeley, California: University of California.
- Whitehead, Mark; Jones, Rhys, & Jones, Martin (2007). *The Nature of the State: Excavating the Political Ecologies of the Modern State*. Oxford, UK: Oxford University Press.
- Wolf, Eric (1972). Ownership and political ecology. *Anthropological Quarterly*, 45, 201-205.
- Wolf, Eric (1990). Facing Power. Old Insights, News Questions. *American Anthropologist*, 92, 3, 586-596.

## Agradecimientos

Agradecemos a Lidia Montecinos, Irene Álvarez, Julio Arias, Ingrid Díaz, María Cristina Chuquimarca y Edgar Delgado por su participación en las reuniones y discusiones que se dieron en el marco de la elaboración de este *dossier*. Agradecemos también a los dictaminadores de la revista *Estudios Sociológicos* por sus lecturas y comentarios.

## Acerca de las editoras del Dossier

**Ingreet Juliet Cano Castellanos** es profesora-investigadora del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México, doctora en Ciencias Sociales y Antropología por el CIESAS y l'Université Paris Ouest Nanterre La Défense. Sus investigaciones se ubican en los campos de la antropología política, la ecología política y los estudios socioambientales. Se ha especializado en el estudio de políticas de conservación de la biodiversidad, el estudio de procesos agroextractivos y conflictos socioterritoriales en México. Sus publicaciones más recientes son:

1. Cano Castellanos, Ingreet (2024). Fronteras agrarias en el siglo XXI: apuntes analíticos desde dos regiones entre México y Guatemala. *Anuario del Centro de Investigación y Estudios Políticos*, 15, 1-41.
2. Cano Castellanos, Ingreet (2024). Cambio agrario y cuestión ambiental en el sureste de la selva Lacandona: Marqués de Comillas en la transición entre los siglos XX y XXI. *Revista Pueblos y Fronteras Digital*, 19, 1-30. <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2024.v19.713>

**María Paz Sagredo** es doctora en Ciencia Social con especialidad en Sociología por el Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. Es maestra en Desarrollo Social de la University College London y Socióloga de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Sus principales áreas de investigación incluyen la implementación de políticas públicas, las interacciones entre actores estatales y de la sociedad civil, y problemas actuales de la ruralidad. Sus publicaciones más recientes son:

1. Sagredo, María Paz (2025). Agua, ¿para qué y para quién? Discursos en torno a los usos y distribución del agua en Chile y sus impactos en la producción agropecuaria. *Debates en Sociología*, 60, 17-38.
2. Sagredo, María Paz (2024). Asociatividad y acceso a recursos públicos en localidades rurales en Chile: interacción entre organizaciones campesinas e instituciones estatales en la Región de Coquimbo. *Antropologías del Sur*, 11(21), 221-245.